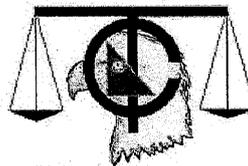




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 26 ENE 2009

VISTO: La Resolución Plenaria N° 146/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de FERIA ANUAL – Año 2008 consistente en cuarenta (40) días corridos, iniciándose el mismo a partir del día 22 de diciembre ppdo.

Que por Resolución de Presidencia N° 445/2008 – Anexo II se nominó al personal que permanecería de guardia, indicando además la fecha de inicio de su Licencia Anual.

Que en dicha nómina se establece que la Dra. Mónica PENEDO haría uso de dichos días a partir del 02/02/2009 y hasta el día 13/03/2009, ambas fechas inclusive.

Que con fecha 21/01/2009 la misma eleva a consideración del Sr. Presidente la Nota N° 73/09, por la cual solicita se la autorice a posponer el inicio de su licencia hasta el día 9 de marzo próximo, en virtud de la intervención quirúrgica a la que fuera sometido su cónyuge.

Que los Sres. Miembros no formulan objeciones al respecto.

Que en virtud de ello corresponde excluir del Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 445/2008 a la Dra. Mónica Cristina PENEDO y emitir el acto administrativo haciendo lugar a lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: EXCLUIR del Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 445/2008 a la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Dra. Mónica Cristina PENEDO a usufructuar los días correspondientes a la FERIA ANUAL – Año 2008 a partir del 09 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 02 / 2009.

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”